

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Oficio Circular: DAF/ 0038

Asunto: Difusión del Decreto que declara al 2008 como "Año de la Educación Física y el Deporte"

Cuernavaca, Morelos, 15 de Enero de 2008

A todo el Personal de Oficinas Centrales, Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo y Planta de Pinturas y Emulsiones Presentes

Con fundamento en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2007, que declara al año 2008 como "Año de de la Educación Física y el Deporte" y en cumplimiento a su Artículo Segundo, se les informa que a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2008, toda la correspondencia oficial de este Organismo, deberá contener la siguiente leyenda **"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"**.

Para tal efecto, se deberá observar lo establecido en la "Circular sobre Formato Oficial para Oficios de Capufe" publicado en la Normateca Interna, así mismo y como ejemplo, esta misma circular considera la leyenda en referencia.

Sin otro asunto que tratar, envío un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Alfredo Amezcua Alcaraz
Director de Administración y Finanzas

Copia:
Ing. Humberto Treviño Landois.- Director General.
Ing. Alberto Mesta Soulé.- Titular del Órgano Interno de Control en Capufe
AAA/ZAGA/RMR/PAR*

2008 ENE 18 AM 9 13
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
OFICINA DE SALIDA



**CAMINOS Y PUENTES
FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS**

000327